

FONDO DE FOMENTO 2017

MODALIDAD CONCURSABLE

ACTA COMITÉ EVALUADOR LARGOMETRAJES EN COPRODUCCION

En Montevideo, el 2 de agosto de 2017, el Comité Evaluador de la categoría Largometrajes en Coproducción, integrado por Andrea Pollio, Diego Fernández Pujol y Sebastián Bednarik, se reúne para analizar los proyectos aprobados.

Se ha verificado que todos los proyectos presentados para la apreciación de este comité cumplen formalmente con los requisitos establecidos en el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica y su Protocolo de enmienda para el reconocimiento previo de coproducción, los acuerdos binacionales de coproducción con otros países y con lo establecido en las Bases del concurso.

Iniciada la tarea, el Comité procedió al análisis de los siguientes proyectos:

Título	Postulante	Director	Minoritaria	Mayoritaria
El aparte	Agustina Chiarino	Ezequiel Acuña	Mutante Cine SRL (20%)	Aramos Cine SRL (80%)
El motoarreatador	Santiago López	Agustín Toscano	Floday SA (20%)	Rizoma SRL, Murillo Cine SRL (80%)
Los sonámbulos	Santiago López	Paula Hernández	Floday SA (20%)	Tarea Fina SRL (80%)
Montevideo	Esteban Schroeder	Paul Venegas	Nibafer SA (20%)	Xanadú Films (60%)
Insomnes	José Ignacio García	Gustavo Hernández	José Ignacio García Cucucovich (10%)	White Films AIE, Gloriamundi Producciones SL Tandem Films (45%), Pampa Films SA (45%)

En relación a los proyectos mencionados encima y teniendo en cuenta los criterios de: a) calidad técnica y artística del proyecto; b) potencial de cooperación artístico-técnica desde el punto de vista de la integración, y dimensión de la participación artística y técnica del país minoritario en la coproducción. c) potencial de circulación (festivales, distribución, audiencia) d) financiamiento (consistencia y nivel de financiación confirmada)

Por ser un proyecto sólido en su estructura de producción con participación de uruguayos en roles técnicos claves, además de un guion muy trabajado en su desarrollo. Los antecedentes del productor mayoritario permiten augurar una relevante circulación y distribución de la película. Su temática refleja una realidad dura y cotidiana a través del género.

El jurado resuelve premiar

A **EL MOTOARREBATADOR**, con dirección de **Agustín Toscano**, presentado por **Santiago López** de **Oriental Features (Floday S.A.)**, con **RIZOMA Films (Argentina)** y **Murillo Cine SRL (Argentina)** en calidad de coproductoras mayoritarias, con un monto de \$ 1.430.000 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta mil), que será otorgado por el ICAU a la empresa coproductora minoritaria uruguaya.

Por contar con una idea original, guion y dirección uruguayas nos parece que este proyecto tiene un potencial de integración de nuestro país en otros mercados. Por su impecable guion que atrapa utilizando de forma acertada las convenciones del género. Es también un diferencial la proyección internacional que puede otorgar a nivel artístico.

El jurado resuelve premiar

A **INSOMNES**, con dirección de **Gustavo Hernández**, presentado por **Ignacio García Cucucovich** de **Mother Superior**, con **Pampa Films (Argentina)** y **White Films-Gloriamundi (España)** en calidad de coproductoras mayoritarias con un monto de \$ 1.430.000 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta mil), que será otorgado por el ICAU a la empresa coproductora minoritaria uruguaya.

Andrea Pollio

Diego Fernández Pujol

Sebastián Bednarik

Montevideo, 2 de agosto de 2016.

ACTA COMITÉ EVALUADOR LARGOMETRAJES EN COPRODUCCION

En Montevideo, el 16 de agosto de 2016, el Comité Evaluador de la categoría Largometrajes en Coproducción, integrado por Andrea Pollio, Diego Fernández Pujol y Sebastián Bednarik, se reúne para analizar los proyectos aprobados.

Se ha verificado que todos los proyectos presentados para la apreciación de este comité cumplen formalmente con los requisitos establecidos en el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica y su Protocolo de enmienda para el reconocimiento previo de coproducción, los acuerdos binacionales de coproducción con otros países y con lo establecido en las Bases del concurso.

Iniciada la tarea, el Comité procedió al análisis de los siguientes proyectos:

Título	Postulante	Director	Minoritaria	Mayoritaria
El aparte	Agustina Chiarino	Ezequiel Acuña	Mutante Cine SRL (20%)	Aramos Cine SRL (80%)
El motoarreatador	Santiago López	Agustín Toscano	Floday SA (20%)	Rizoma SRL, Murillo Cine SRL (80%)
Los sonámbulos	Santiago López	Paula Hernández	Floday SA (20%)	Tarea Fina SRL (80%)
Montevideo	Esteban Schroeder	Paul Venegas	Nibafer SA (20%)	Xanadú Films (60%)
Insomnes	José Ignacio García	Gustavo Hernandez	José Ignacio García Cucucovich (10%)	White Films AIE, Gloriamundi Producciones SL Tandem Films (45%), Pampa Films SA (45%)

En relación a los proyectos mencionados encima y teniendo en cuenta los criterios de: a) calidad técnica y artística del proyecto; b) potencial de cooperación artístico-técnica desde el punto de vista de la integración, y dimensión de la participación artística y técnica del país minoritario en la coproducción. c) potencial de circulación (festivales, distribución, audiencia) d) financiamiento (consistencia y nivel de financiación confirmada)

Por su coproducción sólida en la participación técnica y artística.

El jurado resuelve seleccionar como primer proyecto suplente

A **EL APARTE** con Dirección de Ezequiel Acuña, presentado por Agustina Chiarino de la empresa productora Mutante Cine y con ARAMOS CINE, de Argentina.

Porque su directora propone una historia con una mirada particular a ser llevada a cabo por una actriz consagrada.

El jurado resuelve seleccionar como segundo proyecto suplente

A **LOS SONÁMBULOS** con Dirección de Paula Hernández, presentado por Santiago López de la empresa productora Oriental Features y con Tarea Fina, de Argentina

Andrea Pollio

Diego Fernández Pujol

Sebastián Bednarik

Montevideo, 2 de agosto de 2016.

